

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

9552 *CEBEL MÁLAGA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GUEGONA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que, por acuerdos de las Juntas Generales Universales y Extraordinarias de las sociedades CEBEL MÁLAGA, SOCIEDAD LIMITADA, y GUEGONA, SOCIEDAD LIMITADA, adoptados el 26 de septiembre de 2016, se acordó la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por CEBEL MÁLAGA, SOCIEDAD LIMITADA (sociedad absorbente), de la sociedad, GUEGONA, SOCIEDAD LIMITADA (sociedad absorbida), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque, a título universal, de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio, a la sociedad absorbente, con ampliación de capital de la sociedad absorbente, y todo ello en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Málaga, 6 de octubre de 2016.- Antonio Benito Elena, Administrador Solidario de Cebel Málaga, S.L., y Agustín Benito Jiménez, Administrador Solidario de Guegona, S.L.

ID: A160076112-1